

thalesgroup.com

Ética - Integridad - Cumplimiento
Código Ético

THALES
Building a future we can all trust

Tour Corrèze Diem - 31 place des Corolles
92078 Paris Cedex 19 France

+33 10 157 77 80 00
[in](#) [tw](#) [f](#) [yu](#)

Nuestro propósito
construir un futuro en el que todos podamos confiar

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

Desde 2003, Thales ha sido una de las partes firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción, y defiende estos principios en su esfera de influencia. Cada año desde 2012 Thales ha alcanzado el nivel de Global Compact Advanced, uno de los estándares más exigentes de información y rendimiento en términos de desarrollo responsable.

Índice

- 5. Prólogo
- 6. Directrices éticas
- 8. De cara al personal del Grupo
- 10. **De cara a los clientes, proveedores, subcontratistas y socios**
- 14. **De cara a accionistas y mercados financieros**
- 16. **De cara a la sociedad en su conjunto**
- 18. Cómo expresar una preocupación

PRÓLOGO

Patrice Caine
Presidente
CEO

La ética y la responsabilidad corporativa ejercen una profunda influencia en la forma en que las empresas gestionan sus negocios. La manera en que se definen y aplican unas normas éticas fundamentadas en estos principios, refleja la convicción del equipo directivo del Grupo y el compromiso activo de todos sus miembros. No cabe duda de que actuar con integridad y transparencia es de una importancia capital.

Las normas éticas establecidas en este Código Ético contribuyen a generar la confianza que todas las entidades del Grupo deben mantener, como fundamento para sus relaciones con todas las partes interesadas en él. Yo mismo estoy personalmente implicado en la responsabilidad corporativa y en que se alcancen estas metas, ya que creo que nuestra aportación colectiva a la reputación, el rendimiento y la sostenibilidad de Thales depende de una conducta intachable por parte de todos los empleados del Grupo.

DIRECTRICES ÉTICA

ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

De conformidad con el propósito de la empresa de «construir un futuro en el que todos podamos confiar», el cual se adoptó en 2020, el actual Código Ético recoge **las directrices de conducta aplicables dentro del Grupo de cara a los empleados, los clientes, los proveedores, los subcontratistas y los socios, así como a las partes interesadas, los mercados financieros y la sociedad civil en su conjunto**. Las reglas que se recogen en este código no sustituyen a la legislación nacional e internacional vigente, que el Grupo cumple al pie de la letra. Todos los empleados del Grupo deben entenderlas y aplicarlas.

Los miembros directivos son los responsables de la divulgación, la comprensión y aplicación del Código Ético dentro de sus entidades.

El Código Ético también recuerda a los proveedores, subcontratistas y socios de Thales nuestras expectativas en términos de conducta ética. En términos más generales, este documento se publica, en tanto que sea necesario, para todas las partes interesadas en la empresa, que incluyen a los clientes, los proveedores, los socios, los accionistas, las administraciones, los gobiernos, las comunidades locales, etc.

El Código Ético hace responsable al Grupo ante todos ellos.

Las normas éticas de Thales se fundamentan en cuatro áreas de responsabilidad:

- 1 RESPONSABILIDAD DE CARA AL PERSONAL DEL GRUPO**
- 2 RESPONSABILIDAD DE CARA A LOS CLIENTES, PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS Y SOCIOS.**
- 3 RESPONSABILIDAD DE CARA A LOS ACCIONISTAS Y MERCADOS FINANCIEROS**
- 4 RESPONSABILIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO**

1 Responsabilidad de cara al personal del Grupo

- El crecimiento y la eficiencia del Grupo Thales se fundamenta en hacer un uso óptimo de los recursos internos. Las personas son el más importante de estos recursos: son **su principal fuente de innovación y rendimiento, y tienen en sus manos el futuro de la empresa.**

Como líder en sistemas de información de misión crítica, Thales ha introducido un sistema adecuado de gestión de las personas en reconocimiento de la importancia esencial que tienen sus recursos humanos.

- **El desarrollo individual de cada empleado de Thales es una condición necesaria para el éxito colectivo del Grupo. En concreto, Thales sostiene los siguientes tres principios:**

- **igualdad de trato**, lo cual significa evitar cualquier discriminación motivada por el origen, el sexo, la orientación sexual, la edad, las opiniones políticas o religiosas, la afiliación sindical o discapacidad. Tener en cuenta la nacionalidad de un individuo debe limitarse de manera estricta a las excepciones establecidas por la legislación nacional relacionada con la protección de los intereses nacionales;
- **respeto al individuo**, que prohíbe cualquier conducta que vaya en contra de este principio y cualquier interferencia no deseada en la vida privada de cualquier persona. Por lo tanto, la información personal sobre los trabajadores recopilada o en posesión de Thales se debe salvaguardar de manera estricta y su uso debe ser restringido;
- el deseo de **proporcionar un entorno laboral seguro y saludable para las personas** aplicando las disposiciones legales vigentes, vigilando los procedimientos, aplicando los principios generales de prevención de riesgos para la salud y riesgos laborales, e impartiendo formación al personal teniendo en cuenta las situaciones reales de exposición.

- Todos los empleados de Thales deben asegurarse en sus relaciones con sus compañeros, directores y el personal, de que:

- **se cumplen todos los compromisos;**
- **se facilite toda la información necesaria;**
- el trabajo se lleva a cabo en **condiciones seguras** no solo para ellos, sino también para sus equipos.

- **Se espera que el personal de Thales sea leal al Grupo y que actúe con integridad.** Por lo tanto, se prohíbe, excepto cuando el Grupo lo autorice, trabajar para un competidor existente o potencial mientras se esté trabajando para Thales.

Todos los gastos cuyo reembolso reclame un empleado deben ser reales y estar directamente relacionados con el proyecto o la actividad llevados a cabo para el Grupo.

- Los activos de Thales son clave para su desarrollo a largo plazo. **Todos los empleados deben cuidar los bienes del Grupo, tanto tangibles como intangibles**, para evitar pérdidas, robos o usos ilícitos que podrían causar perjuicios al Grupo. Se deberá informar de cualquier incidencia, daño o mal funcionamiento que afecte a un equipo perteneciente al Grupo.
- **Se debe poner especial cuidado en la información confidencial en poder de Thales** relativa a los productos, patentes, know-how o personal del Grupo, o con sus operaciones industriales, estratégicas o financieras. No se debe revelar esta información sin la autorización de Thales y de los individuos o de los terceros afectados.

- En todos aquellos asuntos de interés común, Thales aboga por **la colaboración con sus empleados y sus representantes**, y les facilita información de gran calidad.

2 Responsabilidad de cara a los clientes, proveedores, subcontratistas y socios

- Thales establece **relaciones duraderas** con sus clientes, proveedores, subcontratistas, distribuidores y, en general, con todos sus socios (en adelante los «socios»), la cuales se basan en **la confianza y el respeto mutuos**.
- Como socios de Thales, tienen derecho a esperar del Grupo que:
 - facilite una información veraz y honesta;
 - haga honor a los compromisos que el Grupo haya contraído con ellos.

CLIENTES

- **Satisfacer a los clientes del Grupo debe ser la gran prioridad del personal de Thales.**

Esto significa:

- escuchar con atención sus requisitos con el fin de realizar propuestas claras, integrales y precisas;
- cerciorarse de manera constante de que los sistemas, equipos, productos y servicios ofrecidos son de la máxima calidad;
- respetar los compromisos, en especial los plazos de entrega y la seguridad de los productos;
- proporcionar un seguimiento y asistencia impecables para los sistemas, equipos, productos y servicios suministrados.

- **Thales opera en estricto cumplimiento de las normas de comercio justo, legislación y códigos de prácticas aplicables.** El Grupo prohíbe de manera terminante cualquier acción que pudiera constituir un acto de corrupción y/o tráfico de influencias en los sectores público o privado.

El Grupo también lleva a cabo sus actividades cumpliendo de manera estricta las regulaciones nacionales e internacionales sobre comercio justo, normas de control de exportaciones/reexportaciones y otras restricciones y sanciones económicas vigentes.

- **Los empleados del Grupo solo podrán ofrecer beneficios, regalos, ocio o viajes gratuitos a un cliente de conformidad con los procedimientos vigentes del Grupo.**

Se exige una mayor vigilancia cuando se interactúe con funcionarios públicos o personas políticamente expuestas, en especial durante la fase de licitación y durante la ejecución del contrato.

PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS Y SOCIOS

- Thales establece relaciones de cooperación con sus socios fundamentadas en la **buenas fe mutua**.
- Actuar de buena fe de cara a los proveedores es una parte integrante del proceso de compras y requiere:
 - **transparencia en cuanto a las reglas y estrategias para seleccionar a los proveedores**, en concreto el tratamiento justo de cada empresa a lo largo del proceso de decisión;

- **comprobación de la integridad de los proveedores, subcontratistas y socios**, y una diligencia debida con respecto al conocimiento de los riesgos y la prevención de abusos graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales, o graves perjuicios para la salud y la seguridad de las personas y del medioambiente, según se recoge en el plan de diligencia del Grupo;
- **compromiso de aplicar los términos negociados**, en concreto las fechas de vencimiento de pago y los derechos de la propiedad intelectual;
- **una garantía de neutralidad e independencia** durante la relación de Thales con los proveedores: el Departamento de Compras se compromete a cambiar con regularidad sus carteras de compradores como parte de su política de gestión de los recursos humanos.

Estos principios son especialmente importantes en vista de la política de compras del Grupo, lo cual implica **desarrollar unas relaciones sostenibles y de alto rendimiento con los proveedores** con el fin de garantizar la competitividad de las soluciones de Thales a largo plazo.

- Todos los empleados del Grupo, tanto si desempeñan un papel en las compras como en las operaciones, deben actuar con una **completa integridad**. Esto conlleva el rechazo a cualquier ventaja personal, regalo o invitaciones que no cumplan los requisitos aplicables del Grupo.
- Los intereses personales de un empleado del Grupo no deben influir en la elección de un socio o en ninguna decisión concerniente a este último bajo ninguna circunstancia. Puede tratarse de un interés privado, profesional o financiero de un empleado de Thales o de un miembro de su entorno, que podría influir en la capacidad del empleado de actuar con imparcialidad y objetivamente en su calidad profesional. Los empleados deben informar de cualquier potencial conflicto de intereses a su superior tan pronto como sean conscientes de ello. La dirección se debe mostrar especialmente vigilante cuando se le notifique un potencial conflicto de intereses entre un socio y un empleado.
- De conformidad con los compromisos adoptados como parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas, **Thales exige que todos sus socios cumplan con sus principios, en concreto aquellos relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción**.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Consulte:

- **Código de Conducta para la Prevención de la Corrupción y el Tráfico de Influencias;**
- **Política sobre Detección y la Prevención de los Riesgos de Corrupción y Tráfico de Influencias.**

Se pueden consultar estos documentos en el sistema de referencias Chorus 2.0 y en la intranet del Departamento de Ética, Integridad y Responsabilidad Corporativa.

3 Responsabilidad de cara a accionistas y mercados financieros

ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- Los accionistas de Thales tienen derecho a una **información fiable y completa** en cumplimiento de las normas aplicables a las empresas cotizadas.
- Con el fin de proteger el futuro del Grupo, los Directores Corporativos de Thales son los responsables de salvaguardar los intereses de la empresa y de todos sus accionistas. Los Directores Corporativos participan en los comités constituidos por la Junta directiva y reciben toda la información necesaria.
- Los accionistas y los empleados están representados en la Junta directiva de Thales y, cuando proceda, en sus comités.

MERCADOS FINANCIEROS

- Thales es responsable de utilizar los medios adecuados para facilitar a los mercados financieros una información financiera exacta, precisa y veraz de acuerdo con las regulaciones vigentes.
- Los empleados de Thales deben cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes cuando lleven a cabo transacciones en el mercado bursátil. La divulgación de información falsa, la revelación o uso de información privilegiada y la manipulación de los precios son constitutiva de delito.
- Todos los empleados son responsables de **mantener la confidencialidad de cualquier información que no sea pública y que pueda influir en el precio de las acciones de Thales** (o de cualquier otra empresa cotizada en bolsa) hasta que las partes autorizadas para ello la publiquen.
- So pena de incurrir en tráfico de información privilegiada, todo empleado que posea información privilegiada relacionada con una empresa cotizada tiene prohibido utilizar esta información para llevar a cabo directa o indirectamente una transacción relacionada con las acciones o los instrumentos financieros de la empresa.

4 Responsabilidad de cara a la sociedad civil en su conjunto

COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

- Thales está comprometida con una política proactiva de protección del medioambiente y concede importancia a este principio en el marco de sus actividades.
- El Grupo realiza un seguimiento continuo de nuevos riesgos medioambientales, los identifica y adopta las medidas necesarias para prevenirlos o reducir sus efectos.
- Como parte de este enfoque, Thales lleva a cabo **un programa de mejora continua** para reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, actividades y productos.
- Thales asegura el cumplimiento de la normativa medioambiental de ámbito nacional, europeo e internacional y aplica los adecuados sistemas de gestión ambiental y las herramientas de medición de los resultados.
- Por último, Thales facilita la información adecuada sobre el impacto medioambiental de sus actividades.

CIUDADANÍA CORPORATIVA Y APOYO A LAS COMUNIDADES LOCALES

- Thales asegura un **cumplimiento al pie de la letra de las regulaciones nacionales e internacionales vigentes en los países en donde opera**. De manera concreta, cumple con las regulaciones nacionales vigentes sobre seguridad que rigen las actividades en cuestión.
- Como miembro de la sociedad civil, Thales cumple con **una estricta neutralidad política, religiosa y filosófica**. En consecuencia, el Grupo no realizará ninguna aportación financiera a candidatos a algún cargo electivo, a representantes electos o a partidos políticos.
- No obstante, los empleados de Thales pueden participar en actividades políticas por derecho propio fuera de las instalaciones de la empresa y del horario laboral, y sin utilizar la imagen corporativa del Grupo como apoyo a sus convicciones personales.
- Thales se compromete a participar en las actividades de inversión en la comunidad que sean acordes con las prioridades de responsabilidad social corporativa (CSR) y adopta medidas para evitar los riesgos de incumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

CÓMO EXPRESAR UNA **PREOCUPACIÓN**

Si desea más información, puede acceder a las políticas y procedimientos de Thales en el sistema de referencias del Grupo (Chorus 2.0) en la intranet de Thales.

Thales promueve una cultura de confianza fundamentada en la integridad y el cumplimiento, y anima a los empleados a compartir sus dudas y preocupaciones sobre cualquier situación o conducta que pudieran contravenir su Código Ético, su Código de Conducta para la Prevención de la Corrupción y el Tráfico de Influencias, relacionados con las políticas del Grupo o con cualquier medida legal o normativa vigentes. Con el fin de proteger al Grupo y los intereses de sus accionistas, es importante que los empleados comuniquen abiertamente, planteen preguntas, expresen preocupaciones y denuncien cualquier potencial infracción.

No se podrá sancionar a ningún empleado ni someterlo a discriminación alguna por haber iniciado una alerta con la intención de denunciar de buena fe, incluso si se demuestra con posterioridad que los hechos eran incorrectos o si no da lugar a una acción de seguimiento.

Pueden utilizarse varios canales de denuncia:

- **Superior jerárquico o persona de contacto correspondiente**

Un empleado puede denunciar una potencial infracción a su superior o a la correspondiente persona de contacto (Director General de Cumplimiento/ Responsable de Cumplimiento/ Director de Recursos Humanos, etc.) utilizando cualquier medio (correo postal, electrónico, teléfono, en persona).

La lista Directores Generales de Cumplimiento y de Responsables del Cumplimiento está disponible en la intranet del Departamento de Ética, Integridad y Responsabilidad Corporativa y del Departamento Legal y de Contratos.

- **Plataforma de alerta interna específica (Thales Alert Line)**

Este procedimiento se gestiona en una plataforma web operada por un proveedor ajeno a la empresa seleccionado por Thales. Se pueden presentar las denuncias 24/7 en varios idiomas. Existen medidas para asegurar la máxima confidencialidad, la seguridad y la protección de los datos.

Todas las comunicaciones y la información facilitadas a través de esta plataforma están encriptados y solo pueden verla los usuarios autorizados. Se puede acceder a la plataforma a través de un enlace en la intranet del Grupo (sección del Departamento de Ética, Integridad y Responsabilidad Corporativa) en el sitio web de Thales (sección de Responsabilidad Corporativa).

PARA MÁS INFORMACIÓN

Consulte:

- Instrucción sobre el sistema de alerta interno;
- Guía del usuario del sistema de alerta

Se pueden consultar estos documentos en el sistema de referencias Chorus 2.0 y en la intranet del Departamento de Ética, Integridad y Responsabilidad Corporativa.